

10941 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 26 de abril de 1999 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 26 de abril de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades, se procede a su rectificación en la forma que a continuación se indica:

Página 16449, en los párrafos donde dice: «... Idioma Extranjero (Inglés)...», debe decir: «... Idioma Extranjero: Inglés...».

En la página 16458, en el anexo III, después del punto 1.2, donde aparecen las equivalencias numéricas a las puntuaciones consignadas como aprobado, bien, etcétera, las cuales figuran en la columna de puntos, deben figurar en la columna de apartados inmediatamente anterior.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10942 *ORDEN de 12 de mayo de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer varios puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

*Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia
Unidad de apoyo*

Denominación del puesto: Jefe Área Económica Financiera.
Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 1.718.736 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: ADM: A. GR: AE.

Instituto Nacional de Empleo

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 2.013.588 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción: ADM: A. GR: AE.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 1.718.736 pesetas. Localidad: Valladolid. Adscripción: ADM: A. GR: AE.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 1.387.848 pesetas. Localidad: Ceuta. Adscripción: ADM: A. GR: AE.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10943 *ORDEN de 10 de mayo de 1999 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General, edificio INIA, complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde preste servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 10 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretario de puesto de trabajo N30. Unidad de Apoyo. Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis. Número de puestos: Dos. Nivel: 14. Complemento específico: 433.560 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe de Seguridad del Real Sitio. Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Número de puestos: Uno. Nivel: 25. Complemento específico: 517.176 pesetas. Adscripción: Exclusiva a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Grupo: A/B. Localidad: El Pardo, Madrid.